

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 8º NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "ALONSO ALBERTO CESAR Y OTRO C/OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 507/03, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 13 de Mayo de 2009 a las 17:30hrs. En la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble a saber: "a).- La parte proporcional y indivisas del terreno que se deslindará y de las cosas comunes respectivas que se mencionan en el Reglamento de Copropiedad y Administración que se dan aquí por reproducidas y b).- La totalidad de la Unidad CERO CERO - CERO DOS (00 - 02), ubicada en planta baja del inmueble ubicado en calle 9 de julio 1221 - 1219, ubicado en planta baja con destino a vivienda familiar y se compone de vestíbulo, comedor, dormitorio, paso, cocina, baño, water closet, habitación de servicio y dos galerías y también un patio de bien común pero de uso exclusivo con una superficie de propiedad exclusiva de 78,91m², de bienes comunes de 65,37m². El terreno sobre el que se encuentra levantado el edificio al cuál pertenece el departamento consiste en un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor César Torriglia registrado bajo el número 73.862, Año 1963 se designa como "Lote A" y esta ubicado en calle 9 de julio y Mitre, mide 13,07 metros de frente por 18,21 metros de fondo, lindando al Norte con calle 9 de julio; al Este con lote B; al Sur con Maria de las Mercedes C. y Mayorga de Ineg; y al Oeste con Osvaldo Caldani, encerrando una superficie total de 238m²".-DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 969; FOLIO 311; NUMERO 423.694 - DPTO. ROSARIO PH.- La BASE de la subasta es de \$ 160.877,03, RETASA 25% \$ 120.667,77 Y ULTIMA BASE 20% de la BASE \$ 32.175,40.- Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: TOMO 561B FOLIO 243 NUMERO 413900 F. INSC. 23/12/99 F. CARGA 28/12/99 POR U\$S 26.500,00 ACREEDORES: ALONSO ALBERTO CESAR Y DAMIANI ANTONIO ALBERTO.- EMBARGOS TOMO 116E FOLIO 5335 NUMERO 380561 F.INSC 11/09/07 F. CARGA 25/02/08 JUZ. DIST 8VA NOM. EXPTE 507/03 OFICIO 2556 FECHA 05/09/07 "ALONSO ALBERTO Y DAMIANI ANTONIO C/OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA POR \$ 50.801,90.-INHIBICIONES: TOMO 116I FOLIO 5962 NUMERO 356949 DE FECHA 16/06/04 POR \$ 6.500,00 EXPTE Nº 759 AÑO 1999 OFICIO Nº 2203 DE FECHA 07/06/04. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A C/OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador, IVA si correspondiese. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del C.P.C.C. Previo la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misa, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia en autos. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá indicar los datos del comitente. Se fijan los días 11 y 12 de Mayo del 2009 en el horario de 15:00hrs. a 17:00hrs. Para la exhibición del inmueble. Corresponde a la demandada DNI Nro. 10.987.532 Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario 16 de abril de 2009.- Fdo Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria.-

\$ 281 67364 May. 8 May. 12

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez 1ª. Inst. Dist. Civil y Comercial 8va. Nominación de Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/OTRO s/APREMIO (Expte. 780/05), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros de Rosario (E. Ríos 238) el día 13 de Mayo de 2009 a las 16.30 hs., el siguiente inmueble embargado en autos, a saber: Un lote de subdivisión como lote nº 9 de la manzana nº 1, ubicado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles Felipe Moré y Garay, que mide 13,474 ms. en sus costados E y O por 28,788 ms. en su costado N y 28,60 ms. en su costado S y linda por su frente al 0 con la calle Felipe More, por su frente y fondo al S con la calle Garay por el Este con el Ferro Carril Central Córdoba (hoy Gral. Belgrano) y por el N con el lote nº 8, todos de la misma manzana y plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de

la Propiedad de Rosario al Tº 617 Fº 230 Nº 248012 Dpto. Rosario a nombre de la demandada, registrándose los siguientes embargos: a) al Tº 117 E Fº 6047 Nº 395273 del 09.10.08 por \$ 183.318,78.- para estos autos y de este Juzgado; b) al Tº 117 E Fº 5870 nº 392402 del 30.09.08 por \$ 10.119,50.-autos: Fisco Nacional D.G.I. c/otro s/ejec. fiscal" (Expte. 22838/04) Juzg. Federal nº 2 Sec. F; c) al Tº 117 E Fº 6254 Nº 398856 del 21.10.08 por \$ 3.074,93.-autos: Fisco Nacional c/Otro s/E. Fiscal" (Expte. 39616/08) Juzg. Federal nº 2 Sec. F; d) al Tº 116 E Fº 7398 Nº 409588 del 30.11.07 por \$ 3.847,13.- autos AFIP-D.G.I. c/Otro s/E. Fiscal (Expte. 53744/06) Juzg. Federal Nº 1; e) al Tº 116 E Fº 7071 Nº 403731 del 16.11.07 por \$ 3.610,23.- autos: Fisco Nacional c/Otro (Expte. 28112/06) Juzg. Federal Nº 2 Sec. F y f) al Tº 117 E Fº 236 Nº 311411 del 06.02.08 por \$ 65.520.- autos: Abram, Carlos Raúl c/Otro s/Ejecutivo (Expte. 1646/07) Juzg. Dist. 17ª Nom., y la siguiente inhibición al Tº 116 I Fº 6660 Nº 362029 del 05.07.04 por \$ 113.538,85. autos: Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio Fiscal (Expte. 1790/99) Juzg. Dist. 9. Nom., no constando hipotecas.-. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 81.903,06.- (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo inmobiliario, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada(Desocupado)y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En caso de comprarse el comisión deberá consignarse los datos del comitente. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 14 de Abril de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 67295 May. 8 May. 12

POR

OSCAR A. PANERA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos MONTENEGRO DANIELA c/OTRO (DNI 23.790.970) s/DEMANDA EJECUTIVA Cobro de Alquileres, Expte. 1583/06, se ha dispuesto que el Mart. Oscar A. Panera (Cuit 23-21946691-9) proceda a subastar el 13 de mayo de 2009 a las 14 hs. o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238) Sin Base y al mejor postor, el siguiente automotor: Marca Peugeot, tipo sedan 3 puertas, modelo 106 XN, motor Peugeot nº 10FS9M3253903 chasis Peugeot Nº V531CKFWF1M001605, Dominio DRM 601. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la subasta. Según lo informado por el Registro Automotor existe embargo por \$ 5.671 de fecha 28/04/09 que es la que se ejecuta en dichos autos. Quien resulte comprador abonará en el acto la totalidad de la compra más el 10% de comisión al martillero, todo en efectivo o cheque certificado, las deudas por patentes, multas, honorarios e IVA si correspondiere son a cargo del comprador, debiendo el adquirente acreditar en el acto del remate cumplimentar con el art. 19 inc. 4 V) de la ley impositiva anual de la Pcia. de Santa Fe y su correspondiente ..., gastos de transferencia y demás gastos a fin de efectuar la transferencia de dominio, retiro y traslado de la unidad son a cargo exclusivo del comprador. Compra en comisión deberá denunciarse el nombre del comprador y ratificar dentro de los 30 días bajo apercibimientos de considerar como titular al adquirente. El bien podrá ser revisado los días hábiles en horario comercial en calle San Martín 1360 (cochera), lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 4 de Mayo de 2009. Dra. María del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 90 67449 May. 8 May. 12

POR

MARCELA F. ARCIDIACONO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Secretaria que suscribe hace saber, que en los autos caratulados: PATRIMONIO DE LA SUCESION BARRIENTO JUAN SAMUEL s/ su Quiebra, Expediente Nº 734/2001; D.N.I. 5.981.526 del fallido. Se ha dispuesto que la martillera Marcela F. Arcidiacono Mat. 1215-A-75 - CUIT 27-7021318-7. Proceda a vender en pública subasta el día 15 de mayo de 2009, 15:00 hs. En la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario. Se subastará el 100% del Inmueble sito en calle Herrera Nº 1756, y que según título a continuación se transcribe: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, señalado como lote "Once A, en el plano archivado en el Departamento Topográfico bajo el número 41.184 del año 1.995, está ubicado en la calle Herrera entre las de Boedo y

Manuel Ignacio Molina, a los 50,50 metros de la calle Boedo hacia el Este, compuesto de 7.18 metros de frente al sud por 27,90 metros de fondo, encerrando una superficie total de 200,32 metros cuadrados, lindando al Sud con la calle Herrera, al Oeste y al Norte con el lote 11 B, y al Este con el Señor Luis Marcuzzi, inscripto el Dominio al Tomo: 393B, Folio: 09 Nro. 125998. Departamento Rosario. Inmueble con ingreso al frente con techo de chapa a una agua, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, construcción de material y en parte techo de chapa, todo en regular estado. Saldrá la venta con base de \$ 33.233- y de no haber postores la base ni la retasa del 25%, saldrá a la venta con la retasa del 20%, es decir la suma de \$ 8.046.48, como última base. Saldrá a la venta conforme al acta de constatación obrante en autos. (ocupado). Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra resolución N° 379 31/05/2001), IVA y gastos centrales si correspondiere, son a cargo del comprador así como los gastos y trámites a la transferencia del inmueble. Previo a la cuenta de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. A los fines de la exhibición del inmueble fíjense los 3 días hábiles anteriores a la fecha de las subasta de 15:00 a 18:00 hs. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más de 3% de comisión al martillero interviniente. Informa el Registro General de la Propiedad: Hipoteca: No posee. Embargo: No posee. Inhibiciones: Tomo 11 I: Folio: 1190; Nro. 415366, Fecha: 27/11/2001 sin monto en los presentes autos, peticionado por el profesional Dr. Gurfinkel Alejandro. Se publicaron los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario EL Fiscal, publicidad adicional en el diario La Capital. Notifíquese a los acreedores hipotecarios que hubiere con la debida antelación. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Facúltese al Martillero la realización de los gastos preparatorio de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la escritura traslativa del dominio. Los autos deberá permanecer en Secretaría durante los cinco días interiores a la realización de la subasta (art. 494 COCC.), Bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Notifíquese por cédula (Expte. N° 743/2001). Dado, sellado y firmado a 4 días del mes de mayo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 67333 May. 8 May. 14

POR

MARINO SEPTIMIO MESCHINI

Por orden Juzgado 1° Instancia Circuito 2° Nominación de Rosario autos: SALAS JUANA DOLORES c/OTRA (DNI: 2.274.046) y OTRA (DNI 8.988.659) s/APREMIO" Expte. 2014/01, el Martillero Meschini Marino Séptimo (Cuit 20-02304046-9), subastará el 19 de mayo de 2009 a las 16 hs., o el día hábil inmediato, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238 de Rosario). Base \$ 4.475,38 (2/4 % A.I.I.), retasa de 25% en menos, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 25% de la primera, es decir \$ 1.118,84 el 50% indiviso del siguiente inmueble que se describe según plano: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad de Rosario, Departamento Rosario, ubicado en el Pasaje Bogado, antes Pje. Irigoyen, entre las calles Suiza e Iguazú, a los 51,96 mts., de la calle Suiza hacia el Este. Señalado como lote 51 a según plano Inscripto en la Dirección General de Catastro Delegación Rosario, Departamento Topográfico bajo el N° 122.665/86. Linda: por su frente al Norte con Pasaje Bogado, al Oeste con Irma R. Aguilera, al Sud y Este con lote 51 b del mismo plano. Mide: 7,36 mts., de frente al Norte e igual medida de contrafrente al Sud, por 13,44 mts., en su costado Este e igual medida en su costado Oeste, con una superficie total de 98,92 mts.2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 183 B F° 1174 N° 89567 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 114935 de fecha 16 de Marzo de 2009. Registra embargo: Al T° 115 E F° 706 N° 314270, del 21/02/06, por \$ 5.000, autos: "Salas Juana Dolores c/Otra y Otra s/Apremio"; Expte. 2014/01; Juzgado: Cir. Nom. 2 Rosario. Las demandadas no Registran inhibiciones. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás conceptos que gravaren el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente, incluidas los gastos e impuestos de transferencia. Para el caso que el inmueble fuere adquirido en comisión deberá el comprador denunciar la persona para quien lo hace en el plazo de 15 días. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (Párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al API, D.I.P.O.S, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar tramites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC. Exhibición: Coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341- 155 950749. Edictos por tres veces en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Abril del 2009. Mariana Martínez, secretaria subrogante.

\$ 132 67217 May. 8 May. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTROS s/APREMIO" Expte. 161/01 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 1° de Junio de 2009 a las 9,45hs, en el Hall de ingreso a este Juzgado y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de sus respectivos avalúos inmobiliarios, de no haber ofertas por las bases, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate: Un lote de terreno baldío que según título se describen así: 1) Con la base de \$ 1.701,33 (A.I.I.) Un lote de terreno situado en la ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designado como lote n° "4" de la manzana "269" del plano N° 63.590 del año 1970. Se ubica con frente al este sobre calle San Luis, a los 32,50 mts. de calle Tiro Federal en dirección al Sur y mide 10 metros de frente por 37,50 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 375 metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: por su frente al E. con calle San Luis, al S. con parte del lote 5, al O. con parte del lote 30, y al Norte con el lote 3, todos los lotes del mismo plano y manzana mencionados. Dominio al T° 311 F° 353 N° 165.372, Dpto. General López. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 117 E, F 364 N° 314.169, por \$2.303, fecha 14/02/08, este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas. Inhibiciones al T° 117 I F° 9.420 N° 387.191, fecha: 14/10/05, por \$ 4.500, autos "Provincia de Santa Fe c/Carlos Alberto Nazzasi s/Apremio" Expte. 1364/86; Juzgado de Distrito 1° Nominación de Rosario. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno, sobre el que se encuentra una construcción tipo garage, de 3 mts. por 8 mts. con paredes en mampostería de ladrillo y cemento, techo de chapa. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta, gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se consigna nro. de CUIT por no poseerlo, D.N.I. 10.948.879. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 27 de Abril de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 67132 May. 8 May. 12

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otro (no se consigna N° de Doc. ni CUIT por no poseerlos) s/APREMIO" Expte. 673/04, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 5 de Junio de 2009 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Civ. Com. y Lab. De Firmat, y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de sus respectivos avalúos inmobiliarios, de no haber ofertas por las bases, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate: Seis lotes de terreno baldío ubicados en la ciudad de Firmat, Dpto. General López, Pcia. de Sta. Fe; los que de acuerdo al plano N° 63.590 del año 1970 se describen así 1) Con la base de \$ 1.039,90 (A.I.I.) Un lote de terreno designado con el n° Dos de la manzana "Doscientos sesenta y cuatro" ubicado a los 32,63 mts de la calle Artigas en dirección al O., y mide 16,07 mts de frente al N donde linda con calle Gral. Mosconi, 16,10 mts al O lindando con propiedad de Eusebio Bernadi y Otro, 20 mts de contrafrente oblicuo al SE lindando con terreno donado al Estado Nacional Argentino, y 4,19 mts al E por donde linda con el lote N° 1 del plano y manzana mencionados. Encierra una Sup. Total de 163,30 metros cuadrados. 2) Con la base de \$ 1.412,74 (A.I.I.) Un lote de terreno designado con el N° "Diez" de la manzana "Doscientos sesenta y cinco" ubicado a los 10 mts de la calle Gral. Mosconi hacia el N, el cual mide 10 mts de frente al E por 22,18 mts de fondo, encerrando una Sup. Total de 221,80 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos, al E con calle San Juan, al N con el lote N° 9, al S con el lote N° 11 y al O con parte del lote N° 12; todos del mismo plano y manzana. 3) Cuatro lotes de terreno baldío ubicados en la manzana "Doscientos setenta y uno" los cuales, separadamente, se describen así: a) Con la Base de \$ 1.430,87 (A.I.I.). Un lote de terreno designado con el N° "Doce" el cual se ubica en la esquina formada por las calles San Luis y Perito Moreno y mide 11,30 mts de frente por 21,25 mts de

frente y fondo encerrando una Sup. Total de 240,13 metros cuadrados, el cual linda al S con la calle Perito Moreno, al O con calle San Luis, al N con el lote N° 13 y al E con parte del lote N° 11; todos los lotes del mismo plano y manzana. b) Con la base de \$ 1.263,31 (A.I.I.) Un lote de terreno designado como lote "Trece" ubicado a los 11,30 mts, hacia el N, de la calle Perito Moreno, el cual mide 11,20 mts de frente por 21,25 mts de fondo, encerrando una Sup. Total de 238 metros cuadrados, lindando al O con calle San Luis, al N con parte del lote n° 14, al E con parte del lote 11 y al S con el lote 12; todos del mismo plano y manzana. c) Con la base de \$ 1.542 (A.I.I.) Un lote de terreno designado como lote "Catorce" el cual se ubica a los 22,50 mts de la calle Perito Moreno, hacia el N; y mide 10 mts de frente por 31,25 mts de fondo encerrando una Sup. Total de 312,50 metros cuadrados. Linda al O. con calle San Luis, al N con el lote n° 15, al E con el lote 8 y al S con los lotes 11 y 13; todos del mismo plano y manzana. d) Con la base de \$ 1.542,94 (A.I.I.) Un lote de terreno designado con el n° "Quince", se ubica a los 32,50 mts de la calle Perito Moreno, hacia el N, y mide 10 mts de frente por 31,25 mts de fondo, encerrando una Sup. Total de 312,50 metros cuadrados lindando por su frente al O con calle San Luis, al N con el lote 16, al E con los fondos del lote 7 y al S con el lote 14; todos los lotes del mismo plano y manzana. Dominio al T° 267 F° 29 N° 107.637, Dpto. General López. Inf. Reg. Prop. Embargos: Al T° 115 E F° 6.597 N° 378.324, fecha 05/09/06, por \$ 4.151, autos "API c/Migliazza Adelina de s/Ejecución Fiscal Expte. 794/99, J.C.C. y L. N° 8 de Melincué. Al T° 114 E F° 6.666 N° 370.542; al T° 114 E F° 6.667 N° 370.543; ambos con fecha 26/08/05, por \$ 11.006,91, en éste juzgado, éstos autos. Al T° 117 E F° 1.486 N° 326.723; al T° 117 E F° 1.487 N° 326.722; al T° 117 E F° 1.488 N° 326.721; al T° 117 E F° 1.489 N° 326.719; a T° 117 E F° 1.490 N° 326.720; todos con fecha 27/03/08 por \$ 11.006,91; este juzgado, éstos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de 1 lote de terreno baldío que posee tejido perimetral precario; y 5 lotes de terreno baldío, libres de mejoras y ocupantes, todos poseen sus frentes sobre calles de tierra con piedra caliza y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se aceptan reclamos una vez efectuada la subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 29 de Abril de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 67129 May. 8 May. 12
